MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
REGION DE POLICIA N°6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- / RASES - ASJUR 29.25

Envigado, 23 de octubre de 2023

Señor Teniente Coronel
JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 6
Carrera 43 A 48 C sur 45
Envigado

Asunto: Control de legalidad Contrato Nº 65-5-20249-23

Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 6 que el Contrato Nº 65-5-20249-23, suscrito con la entidad ESE HOSPITAL SAN CARLOS, identificada con NIT: 890980784-9 del municipio de Cañasgordas- Antioquia y cuyo objeto es la Prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos, no quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico y urgencias médicas vitales y el suministro y dispensación informada de medicamentos ambulatorios nivel medio y bajo descritos en el Acuerdo 080 o el que lo modifique o derogue para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Municipio de CAÑASGORDAS, **CUMPLE** con los documentos de soporte y se ajusta a la normatividad vigente, ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de gestión de función pública ley 80 de 1993 (octubre 28) por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública y decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional Resolución 0090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional adoptado mediante resolución Nº 03049 de 2014 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Abogado **RUBÉN DARIO HINCAPIÉ ARROYAVE**
Asesor Jurídico Regional de Aseguramiento en Salud Nº 6

Elaboró: Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
RASES - ASJUR

Fecha de elaboración: 23 de octubre de 2023
Ubicación: D//: Contratosmunicipios2023

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3396600
deant.escop-mun@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

kelly.serna kelly.serna kelly.serna